Vale del papel de oficio cuatro rs.

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUARENTA Y UNO.

Notifique el Nombrado D. el Mayordomo Lino Sanz de Laguna el de Mayordomo del Concejo a Fernando Albarracín q. acepta dho en cargo y Juro de Leyes y fee

Enseguida yo el E. notifique lo Nombrado echo Mayordomo a Manuel de la Cuesta animas a Mayordomo pn. del S. San Sebastián y Blas de la Cuesta Barrio Santero del S. San Sebastián de esta Casa de Laguna de estado Casado Vno Su Mayordomia Leyes y fee

En dho fin en dho dia mes y año yo el E. notifique lo Nombrado echo en Antonio Moreno de Lorenzo de Burlos y Recayton Leyes y papel Sellado a el suyo dho en que pero na q. lo acepta de que doy fee y Juro en forma de la franza

En dho fin en dho dia mes y año yo el E. notifique los Nombrados echos Leyes de Germán de Cuenca a Alonso Loca el de agrimensor y Tomas de Lorenzo y a Alonso Mateo Vaquero y Eblas Leyes a Blas Leyes Cuenca y Alonso de la Fuente en sus personas q. lo aceptan de que doy fee

En dho fin en dho dia yo el E. notifique el Nombrado Depositario a D. Domingo Sanz Lorenzo y de todo en sus personas doy fee